

DOCUMENTO 3.0 Memoria: 2024 MEMORIA INTERNA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMYZP-NFT4T-GS3AG Fecha de emisión: 11 de Abril de 2024 a las 10:42:20 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MA - Técnico Medio Ambiente (FJB) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/04/2024 10:41	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 10:41



Ayuntamiento Ponferrada

Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental

MEMORIA JUSTIFICATIVA. EXPEDIENTE PARA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO

DENOMINACIÓN DEL SERVICIO: SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES PARA VEHÍCULOS Y MAQUINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA

1. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LAS NECESIDADES QUE SE PRETENDEN CUBRIR MEDIANTE EL CONTRATO

Los vehículos y maquinaria utilizados por los diferentes departamentos municipales prestan sus servicios de forma diaria, por lo que el Ayuntamiento debe contar con un proveedor de garantía para este suministro esencial y básico del inventario actual así como la que se pueda incorporar durante la vigencia del contrato

Este suministro es indispensable para el normal desarrollo de gran parte de las actividades y tareas municipales, tales como:

- Servicio de Policía Municipal
- Protección Civil
- Servicio de extinción de incendios y salvamento (Bomberos)
- Servicios sociales y programas de formación y empleo
- Servicio de mantenimiento de infraestructuras municipales (Brigada de Obras, Brigada de Medio Rural, Brigada de Movilidad, Brigada de Mobiliario Urbano...)
- Servicio eléctrico
- Servicio de Parques y Jardines
- Servicio de Recogida de Animales abandonados
- Inspección de Servicios
- Servicio de Cementerio municipal
- Coordinación de programas, proyectos y actuaciones com el Anillo verde
- Actos de representación municipales
- Desplazamiento para la asistencia a reuniones, cursos y congresos fuera del municipio

2. INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS E IDONEIDAD DEL CONTRATO

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 de la LCSP, por las propias características del objeto contractual no cabe posibilidad alguna de asegurar el suministro de combustible mediante recursos

DOCUMENTO 3.0 Memoria: 2024 MEMORIA INTERNA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMYZP-NFT4T-GS3AG Fecha de emisión: 11 de Abril de 2024 a las 10:42:20 Página 2 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MA - Técnico Medio Ambiente (FJB) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/04/2024 10:41	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 10:41



Ayuntamiento Ponferrada

Dinamización Económica, Urbanismo y Sostenibilidad Medioambiental

propios y es necesaria su obtención mediante la utilización de la figura contractual, lo que justifica la necesidad e idoneidad del contrato.

Dado que el Ayuntamiento de Ponferrada forma parte de la Plataforma de Contratación Centralizada del Sector Público, que existe dentro de su catálogo un acuerdo marco dirigido al suministro de combustibles (AM 21/2020), y que revisadas las condiciones del mismo, éstas resultan favorables para el Ayuntamiento de Ponferrada, se considera de interés la celebración del contrato basado a que dé lugar la presente licitación. Se registrá ésta por el Documento de licitación de la segunda licitación, el pliego de cláusulas administrativas particulares (PCAP), el pliego de prescripciones técnicas particulares (PPTP) que rigen el acuerdo marco, la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP) y, complementariamente, por las instrucciones dictadas por la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC).

3. PLAZO DE CONTRATO

La duración de este contrato basado queda condicionada a la vigencia del correspondiente Acuerdo Marco (no pudiendo exceder de ésta más de 6 meses). Por tanto, se establece en 6 meses la duración del contrato sin posibilidad de prórroga, a partir del 31 de mayo de 2024 y hasta el 30 de noviembre de 2024, ambos inclusive

4. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN Y VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El importe máximo de licitación del contrato asciende a noventa y dos mil quinientos sesenta y cinco euros (92.565€)

Base Imponible	Importe del IVA/IGIC/IPSI	IMPORTE TOTAL (IVA/IGIC/IPSI incluido)
76.500€	16.065,00 €	92.565,00 €

No procede la distribución por anualidades teniendo en cuenta el calendario de reconocimiento de obligaciones, porque la vigencia del contrato sólo afecta al ejercicio de 2024

Las obligaciones derivadas del contrato basado se financiarán con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

DOCUMENTO 3.0 Memoria: 2024 MEMORIA INTERNA	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: DMYZP-NFT4T-GS3AG Fecha de emisión: 11 de Abril de 2024 a las 10:42:20 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- MA - Técnico Medio Ambiente (FJB) del AYUNTAMIENTO DE PONFERRADA. Firmado 11/04/2024 10:41	ESTADO FIRMADO 11/04/2024 10:41



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5364417.DMYZP-NFT4T-GS3AG 759FF918BDCFA6E7BC03FEB1ABD4438A92754F8) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sic.ponferrada.org/portal/verificador/verificador.asp?id_documento=1



APLICACIÓN	PRESUPUESTO 2024 (31/05/24 - 30/11/24)
912	3.000€
132 22103	16.000€
135 22103	1.600€
136 22103	10.000€
231 22103	250 €
24103 22103	5.565 €
150 22103	11.500 €
170 22103	25.000 €
164 22103	500 €
342 22103	1.850 €
414 22103	10.700 €
311 22103	850 €
1724.619	5.750 €
TOTAL	92.565 €

El contrato basado podrá modificarse, siendo obligatoria la modificación para el contratista conforme con lo previsto en la cláusula 23.11 del pliego de cláusulas administrativas particulares. Las modificaciones previstas tendrán como límite máximo y total el 20% del importe de adjudicación sin IVA del contrato basado.

A los efectos previstos en el artículo 101 de la LCSP, el **valor estimado del contrato basado**, incluidas las posibles prórrogas y modificaciones, es el siguiente:

Importe antes de impuestos del contrato basado	Importe de las posibles modificaciones (20% del contrato basado y de la prórroga)	TOTAL VALOR ESTIMADO
76.500 €	15.300 €	91.800 €

Las cifras indicadas corresponden a los consumos estimados durante el plazo de vigencia del contrato basado y tienen carácter meramente orientativo y no vinculante. En consecuencia, no existe obligación de adquisición de un volumen determinado por parte del organismo petionario.

Lo que informo en Ponferrada, a (documento fechado y firmado digitalmente en el encabezado)
EL TÉCNICO DE MEDIO AMBIENTE
Fdo.: Francisco M. Jordán Benavente

